

INFORMACIÓN TRIMESTRAL
(DECLARACIÓN INTERMEDIA O INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL):

TRIMESTRE : **Tercero**

AÑO: **2015**

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO : **30/09/2015**

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:	ENDESA, S.A.
-----------------------------	--------------

Domicilio Social:	RIBERA DEL LOIRA, 60	C.I.F.:
		A-28023430

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN REGULADA PREVIAMENTE PUBLICADA

Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada: (sólo se cumplimentará en el caso de producirse modificaciones)

Como consecuencia de la aplicación a partir de 1 de enero de 2015 de la CINIIF 21 "Gravámenes" relativa al tratamiento contable sobre las tasas cargadas por las Autoridades Públicas, se ha modificado el momento de contabilización del pasivo, y, por tanto, el de imputación a resultados, de determinados gravámenes cuyo calendario e importe se conocen de antemano, si bien la Norma no afecta a las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados anuales sino únicamente a las publicadas trimestralmente. Por ello, las magnitudes correspondientes al período de nueve meses terminado a 30 de septiembre de 2014, que se presentan a efectos comparativos, han sido re-expresadas para incluir el mismo criterio de registro.

En consecuencia, la información comparativa correspondiente al período enero-septiembre de 2014 que se utiliza en la Declaración Intermedia Trimestral ha sido re-expresada respecto a la publicada en su momento de acuerdo con lo explicado en el párrafo anterior. Los impactos derivados de la aplicación retroactiva de la CINIIF 21 "Gravámenes" sobre los Estados Financieros Consolidados comparativos, se detallan en el Anexo II del Informe de Gestión Consolidado.

III. DECLARACIÓN INTERMEDIA

Contiene



Información adicional
en fichero adjunto

(1) Si la sociedad opta por publicar un informe financiero trimestral que contenga toda la información que se requiere en el apartado D) de las instrucciones de este modelo, no necesitará adicionalmente publicar la declaración intermedia de gestión correspondiente al mismo período, cuya información mínima se establece en el apartado C) de las instrucciones.

IV. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL